



Master Universitario ENSEÑANZA BILINGÜE

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Guía docente de la asignatura

Módulo:	Módulo I: Fundamentos de Enseñanza Bilingüe		
Asignatura:	Ordenación Educativa en Centros Bilingües		
Código:	2201003	Carácter (obligatoria / optativa):	Obligatoria
Lenguas en las que se imparte	Total de créditos ECTS:		2
La docencia, la bibliografía y los trabajos serán en idioma inglés y español.	% docencia en [indicar lengua L2]:		20 %
	% docencia en [indicar lengua L3]:		%
	Ubicación temporal		1º semestre

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho
M ^a Concepción Julián de Vega	cjulve@upo.es	Tutorías virtuales
Equipo docente	e-mail	Despacho
M ^a Concepción Julián de Vega Arantza Galiardo López	cjulve@upo.es magallop@acu.upo.es	Tutorías virtuales

Actividades formativas	Horas	% presencial	% teoría	% práctica
Actividades dirigidas expositivas y prácticas (presenciales, sincronicas y/o asincronicas)	15	50	50%	50%
Actividades autónomas del estudiante	35	0%	50%	50%

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura

Se presentará la organización y el funcionamiento de los centros con enseñanza bilingüe haciendo un análisis de la organización escolar y de los proyectos que los afectan, de su normativa en vigor y de las necesidades específicas de este tipo de centros con respecto a la ordenación curricular, el trabajo en equipo y el enfoque AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y de Lenguas Extranjeras).

Desde el punto de vista del profesorado implicado, este colectivo se enfrenta al reto diario de trabajar con multitud de normas (decretos, órdenes, instrucciones...) que afectan a su labor y que normalmente, por desconocimiento y escasa familiarización con el lenguaje jurídico, suponen una sobrecarga que pocas veces implica una interiorización real de la función que cumplen y su importancia. Es por esto vital la comprensión, familiarización y manejo de esta normativa en desarrollo de los centros bilingües, pero también del lenguaje que usan, sentido y fin último de la misma. Por tanto, se hará especial hincapié en el articulado del Proyecto de Centros Bilingües como instrumento vertebrador y, habida cuenta de la realidad cada vez más diversa de muchos centros educativos, se dedicará un apartado específico a la dimensión de la interculturalidad.

En definitiva, se perseguirán los siguientes objetivos:

Familiarizarse con la realidad sobre la ordenación educativa y la organización escolar de los centros bilingües y plurilingües de enseñanzas.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAZIgl+Z9mvaTDJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/8



Master Universitario ENSEÑANZA BILINGÜE

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Analizar la normativa y el funcionamiento de los centros bilingües de la comunidad Andaluza.

Conocer los proyectos y programas educativos relacionados con la promoción de las lenguas y de la dimensión pluricultural en los centros bilingües.

Conocer diversos materiales elaborados bajo las directrices del enfoque AICLE y las nuevas tecnologías de la información.

Entender la dimensión intercultural de los programas bilingües.

Incorporar estrategias docentes enmarcadas en programas bilingües.

Reflexionar sobre los diferentes aspectos que conforman un centro bilingüe y sobre la labor docente que se lleva a cabo en ellos.

Con todo ello se conseguirá que los estudiantes puedan comprender y desarrollar competencias profesionales docentes básicas para su aplicación en centros con programas bilingües.

Competencias.

1. Competencias básicas, transversales y generales del Máster que se desarrollan en la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis: fundamentar la actividad en resultados de investigación y explorar opciones en el proceso de enseñanza aprendizaje basadas en la observación y en la generación de hipótesis. Desarrollar un perfil docente basado en la investigación-acción.

CG2 - Capacidad de resolución de problemas en entornos de diversidad lingüística: tomar decisiones que afectan a la organización docente, la selección de contenidos o la adscripción de roles de los actores en el proceso enseñanza-aprendizaje.

CG3 - Capacidad para transmitir conocimientos y persuadir a públicos especializados en relación con iniciativas lingüísticas y de innovación educativa.

CG4 - Capacidad para dirigir el aprendizaje de los estudiantes: desarrollar los roles docentes en sus distintas facetas: desarrollar materiales propios, conocer los lenguajes especializados o acceder a experiencias de profesionales de la educación diseminadas por redes y grupos de interés.


CG5 - Capacidad para mantener un diálogo crítico y constructivo en torno a la innovación educativa: fundamentar los principios educativos personales de entre las distintas corrientes epistemológicas de la educación y elegir opciones que favorezcan la equidad y la transformación social de los centros.

CG6 - Capacidad para organizar y gestionar centros docentes con eficacia: dirigir centros y programas desde la creatividad y la innovación. Situarse a la vanguardia de la experimentación docente y trasladar esa capacidad al resto del cuerpo docente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAZIgl+Z9mvaTDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/8





Master Universitario ENSEÑANZA BILINGÜE

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

TRANSVERSALES

CT1. Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.

CT2. Capacidad de comunicar y aptitud social. Comunicar sus saberes en todos los ámbitos del conocimiento, de un modo claro y sin ambigüedades, mostrando interés por la interacción con los demás. Que tengan la habilidad de mantener un diálogo crítico y constructivo, así como hablar en público si fuese necesario. Comprender y expresarse de forma escrita y/o hablada en múltiples modalidades.

CT3. Habilidad en el uso de las TIC. Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos para crear contenidos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. Que los estudiantes conozcan los derechos y los riesgos en el mundo digital y respeten sus principios éticos durante su uso.

CT4. Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.

CT5. Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar la libertad de expresión. Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.

CT6. Competencia social y ciudadanía global. Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia. Velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.

2. Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAZIgl+Z9mvaTDJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/8



Master Universitario ENSEÑANZA BILINGÜE

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

ESPECÍFICAS

CE2 - Diseñar currículos integrados de las áreas de conocimiento con contenidos lingüísticos: elaborar currículos integrados, mapas textuales, proyectos lingüísticos y participar eficazmente en los programas educativos que la administración demanda para la red educativa de centros.

CE5 - Conocer los mecanismos de planificación lingüística como instrumento de la acción social: entender la planificación lingüística de acuerdo con principios como segregación, integración o asimilación. Analizar el bilingüismo como fenómeno social, entender el aprendizaje de idiomas como vía del desarrollo de la competencia intercultural y comprender el fenómeno de las lenguas en contacto.

CE6 - Conocer los fundamentos de la enseñanza bilingüe: entender el bilingüismo como fenómeno global y como una tendencia extendida en el proceso de globalización y de creciente actividad en entornos supranacionales. Entender los principios que rigen el desarrollo de políticas lingüísticas en Europa.

CE7 - Evaluar los aprendizajes en entornos bilingües: ser capaces de desarrollar estrategias de evaluación de los aprendizajes lingüísticos y no lingüísticos en entornos bilingües. Entender las competencias lingüísticas en relación con la facultad humana para la comunicación sometida a etapas de adquisición programadas.

CE9 - Conocer los sistemas bilingües internacionales y las políticas educativas que lo inspiran

Resultados de aprendizaje de la asignatura

- Analizar el contexto educativo
- Entender la escuela como comunidad
- Ser sensible a las características del entorno para la implementación de un proyecto educativo
- Conocer la legislación vigente sobre plurilingüismo
- Conocer los modelos didácticos de los centros bilingües


Contenidos

-Niveles de ordenación educativa y jerarquía normativa. -Normativa educativa en materia de enseñanza bilingüe. -Contexto andaluz: antecedentes y planificación: el Plan de Fomento del Plurilingüismo (2005) y el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía (2020). - El modelo bilingüe andaluz: normas e instrumentos de ordenación de centros educativos. - El enfoque didáctico específico de los centros bilingües. Implicaciones en los documentos de centro y en la práctica docente. - La idiosincrasia de la organización escolar de los Centros Bilingües en Andalucía: agentes implicados. - La dimensión europea de los programas de centros bilingües y plurilingües: Volumen Complementario del Marco Común de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación, Portfolio Europeo de Lenguas, Programa Erasmus + para centros no universitarios.

- Programas y proyectos educativos que acompañan a los programas bilingües en los centros escolares: planes de formación continua para el profesorado, red de Escuelas Oficiales de Idiomas, programa de auxiliares de conversación, programa ComunicA, proyecto lingüístico de centro, Bachillerato Internacional, Bachibac, Programa José Saramago, Programa de Aulas Confucio, Convenios con entidades e instituciones para la certificación y el desarrollo lingüístico del profesorado y del alumnado. - Recursos Educativos Abiertos y Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento para los entornos de centros bilingües y

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAZIgl+Z9mvaTDJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/8





Master Universitario ENSEÑANZA BILINGÜE

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

plurilingües. - Análisis de buenas prácticas docentes: el trabajo en equipo, la coordinación y la colaboración interdisciplinar como prácticas básicas docentes en el desarrollo de los programas bilingües en los centros educativos.

Metodología de enseñanza

Esta asignatura tendrá un contenido teórico-práctico. El componente teórico será expuesto en las clases presenciales y la parte práctica se concretará tanto en la realización de actividades tutorizables y evaluables relativas a los contenidos de la materia, como en la participación en actividades grupales o individuales en clase que permitan poner en práctica los contenidos teóricos expuestos. Se espera una participación activa por parte del alumnado.

Con carácter general se trabajará mediante:

Clases magistrales, impartición de seminarios y exposiciones multimedia, que pueden ser presenciales o a distancia, bien de forma síncrona mediante Blackboard Collaborate, o bien de forma asíncrona con las herramientas adecuadas de la plataforma de docencia virtual

Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudios de caso y discusión de trabajos y artículos, que pueden ser presenciales o a distancia, bien de forma síncrona mediante Blackboard Collaborate, o bien de forma asíncrona con las herramientas adecuadas de la plataforma de docencia virtual

Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)

Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios vía Moodle del Campus Virtual, etc.

Aprendizaje basado en proyectos (ABP), en problemas y/o en retos

Las actividades formativas presenciales teóricas y prácticas incluyen la participación activa en debates, reflexiones e interacciones de clase, la respuesta a las preguntas sobre contenidos y destrezas, la participación en las actividades de trabajo individualmente, en parejas o en grupos, la realización de las heteroevaluaciones de los trabajos de compañeros, la interacción con compañeros en debates de clase, la participación en las presentaciones de compañeros, la escucha crítica de las lecciones magistrales y conferencias y el aporte de retroalimentación con respecto a los documentos teóricos proporcionados en las sesiones. Las actividades formativas no presenciales teóricas y prácticas incluyen la elaboración de un portafolio que recoja las tareas realizadas durante las sesiones presenciales relacionadas con el análisis y reflexión sobre la ordenación educativa, la organización y el funcionamiento de los centros bilingües, la lectura de los textos obligatorios alojados en el aula virtual o enviadas por correo electrónico antes de las sesiones de la asignatura y de los textos teóricos y normativos sugeridos en la bibliografía y alojados en el aula virtual, la visualización del material audiovisual práctico alojado en el aula virtual o en los enlaces sugeridos, el análisis de material bibliográfico y la búsqueda de información y fuentes, la realización de la co-evaluación de los trabajos de los compañeros, la preparación de las tareas de trabajo en grupo y la compleción de encuestas en línea y de la autoevaluación y retroalimentación de la sesión.

Modalidades de enseñanza semipresencial (competencias expresión oral y socio-cooperativa):

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAZIgl+Z9mvaTDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/8



Master Universitario ENSEÑANZA BILINGÜE

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

En el marco de la enseñanza semipresencial, las competencias relacionadas con la expresión oral (destrezas orales de listening y speaking) y socio-cooperativas (trabajo en grupo, debates, etc.) recibirán especial atención en las clases presenciales, mientras que las destrezas comunicativas escritas (reading y writing) y la preparación de las actividades cooperativas serán programadas como actividades individuales a través del aula virtual.

Sistema de evaluación (ponderación mínima y máxima)

- Participación activa en el desarrollo de la materia, presencialmente y/o mediante teledocencia (Blackboard) y Campus Virtual (Moodle) (uso del chat, foros, email, etc.) 0.0-20.0
- Elaboración y/o presentación oral (telepresencial) o escrita de trabajos, informes o proyectos de seguimiento y superación de retos o logros durante la formación en materias prácticas 80.0-100.0

La evaluación consistirá en la asistencia y participación en las sesiones presenciales (10-20%), la participación y/o elaboración de trabajos y actividades presenciales individuales o en grupo (30-40%) y la elaboración de trabajos y actividades finales no presenciales individuales o en grupo (40-60%).

Los estudiantes que no cumplan con el requisito obligatorio de asistir al menos al 80% de las sesiones presenciales, no podrán ser evaluados en primera convocatoria, donde aparecerán como No Presentado, y tendrán que concurrir a la segunda convocatoria.

Bibliografía obligatoria

Documentos colgados en el Aula Virtual para la asignatura.

Bibliografía recomendada


Beacco, J.C. y Language Policy Division (2010) *Guide for the development and implementation of curricula for plurilingual and intercultural education*. Estrasburgo: Directorate of Education and Languages, DGIV, Council of Europe, Strasbourg. Recuperado el 9 de junio, de: http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Source/Source2010_ForumGeneva/GuideEPI2010_en.pdf

Beacco, J.C. y Byram, M. (2007) *From linguistic diversity to plurilingual education: guide for the development of language education policies in Europe* Estrasburgo: Language Policy Division, Council of Europe. Recuperado el 9 de junio, de: http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Guide_niveau3_EN.asp#TopOfPage

Casal Medinabeitia, S. (coord.) (2011) *Implicaciones de la enseñanza bilingüe en centros educativos*. Archidona: Ediciones Aljibe.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAZIgl+Z9mvaTDJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/8





Master Universitario ENSEÑANZA BILINGÜE

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Casal, S. y Moore, P. (2009). The Andalusian Bilingual Sections Scheme: Evaluation and Consultancy. *International CLIL Research Journal*. 1 (2), 36-46.

Consejería de educación de Andalucía (2013) Guía informativa para la enseñanza de centros bilingües. Consejería de Educación: Sevilla

Consejería de Educación, Cultura y Deporte (2013) *Revista Digital Andalucía Educativa*. 75. Junta de Andalucía. Recuperado el 5 de junio de 2015, de:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalaverroes/publicaciones/contenido/n%C2%BA-75-revista-digital-andalucia-educativa-plurilinguismo>

Consejería de Educación, Cultura y Deporte (2015). Una década de plurilingüismo en Andalucía, 2005-2015 85. *Revista Digital Andalucía Educativa*. 85. Junta de Andalucía. Recuperado el 5 de junio de 2015, de:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/revista-andalucia-educativa/en-portada/-/noticia/detalle/una-decada-de-plurilinguismo-en-andalucia-2005-1>

Coyle, D., Hood, Ph. & Marsh, D. (2010). *CLIL: Content and Language Integrated Learning*. Cambridge: Cambridge University Press

Galiardo López, Arantza. «Planificación lingüística y enseñanza en Andalucía: la dimensión intercultural dentro del Plan de Fomento del Plurilingüismo», *Revista de Lengua i Dret, Journal of Language and Law*, núm. 64, 2015, p. 102-126. DOI: 10.2436/20.8030.02.118

García Castaño, F.J., Olmos Alcaraz, A., Bouachra, O. (2014) *Inmigración, crisis Y escuela*. Instituto de Migraciones, Universidad de Granada. Pendiente de publicación.

Hélot, C. (2008) "Awareness raising and multilingualism in primary education" en Cenoz, J. y Hornberger, N. (Eds.), *Encyclopedia of Language and Education, Second Edition, Volume 6: Knowledge about Language* Berlin: Springer

Instituto Cervantes (2002). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* Madrid: Instituto Cervantes, Anaya, Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Julián de Vega, C. (2007). La importancia de la coordinación en la implantación de modelos AICLE. *GRETA Journal*, 15, 14-19

Julián de Vega, C. (2011). El papel del profesorado coordinador en modelos AICLE. En: Casal Medinabeitia, S. (coord.) *Implicaciones de la Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos*. Archidona: Ediciones Aljibe.

Julián-de-Vega, C (2017) Language policy and Teacher team coordination practices in secondary CLIL schools. *European Journal of Language Policy*, 9,2, 183-202. <https://doi.org/10.3828/ejlp.2017.12>

Junta de Andalucía (2005). Plan de Fomento del Plurilingüismo Sevilla: Consejería de Educación. Recuperado el 5 de junio de 2015, de: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/plurilinguismo/plan.pdf>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMí/MNcAZIgl+Z9mvaTDJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/8



Master Universitario ENSEÑANZA BILINGÜE

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Junta de Andalucía (2008). Currículo Integrado de las Lenguas. Sevilla: Consejería de Educación. Recuperado el 5 de junio de 2015, de: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/proyecto-linguistico-centro/cil>

Junta de Andalucía (2010). PLC. Proyecto lingüístico de centro. Sevilla: Consejería de Educación. Recuperado el 5 de junio de 2015, de: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/proyecto-linguistico-centro/bachillerato>

Junta de Andalucía (2012). Actividades PEL. Sevilla: Consejería de Educación. Recuperado el 5 de junio de 2015, de: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/PEL?vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0&>

Junta de Andalucía (2018). Educación Bilingüe en Andalucía. Informe de Gestión, Competencias y Organización. Sevilla: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa. Consejería de Educación. Recuperado el 29 de abril 2019, de: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/agaeve/docs/publicaciones/InformeBilinguismo.pdf>

Lorenzo, F, Casal, S., Moore, P. y Afonso Y. M. (2009b). Bilingüismo y educación. Situación de la red de centros bilingües en Andalucía. *Actualidad*. Volumen monográfico. Centro de Estudios Andaluces. Recuperado el 5 de junio de 2015, de: <http://www.centrodeestudiosandaluces.es/index.php?mod=publicaciones&cat=18&id=2467&idm=>

Lorenzo, F.; Trujillo, F.; Vez, J. M. (2011). *Educación Bilingüe*. Madrid. Ed. Síntesis.

Moore, P. and Lorenzo, F. (2007) Adapting Authentic Materials for CLIL Classrooms: An Empirical Study. *VIEWZ (Vienna English Working Papers)* 16/3 pp.28-35

Pavón Vázquez, V. (2007) "La implantación de la enseñanza plurilingüe en Andalucía: hacia una nueva propuesta metodológica y curricular" en *Perspectiva CEP nº 13* Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

Observaciones

La asistencia a las sesiones presenciales tendrá carácter obligatorio.

Con respecto al alumnado extranjero (ej. Alumnado Erasmus) que sea hablante de español como lengua extranjera (ELE), en caso de que se den circunstancias especiales y así lo determinen las profesoras de la asignatura, previa entrevista con el alumnado en cuestión, se podrá plantear la posibilidad de una adaptación de las tareas y portafolios finales, sin que esto menoscabe los objetivos, contenidos y sistema de evaluación especificados en esta guía.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMí/MNcAZIg1+Z9mvaTDJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/8